



NÚMERO 2026040631

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORVIZCÓN

Administración

APROBACIÓN PADRÓN BASURA 1ER Y 2º SEMESTRE DEL EJERCICIO 2025

APROBACIÓN PADRÓN BASURA 1ER Y 2º SEMESTRE DEL EJERCICIO 2025

Juan David Moreno Salas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torvizcón (Granada),

HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía 2026-0083 de fecha 20 de julio de 2026, se procedió a la aprobación del padrón de basura relativo al 1er y 2º Semestre del ejercicio 2025, por importe de 16.168,35 euros y 16.168,35 euros. Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del TRLRHL, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse ante la Alcaldía, el recurso de reposición a que se refiera el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el plazo de 20 días hábiles contado desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, previo a recurso contencioso administrativo en la forma y plazos previstos en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

En Torvizcón, a 20 de julio de 2026

Firmado por: Juan David Moreno Salas